

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14464** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 536/2018 se dictó un auto de 15.2.2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Rafael Cuadrado García, con NIF 39336954P, con domicilio en Calle San Cugat, 57, 2.º, 2.ª, 08670 – Navàs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210018115-1